

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL
INTERNO – CICCI
ACTA No. 004 DE 2021**

Fecha: 09-12-2021
Hora: 9:30 a 10:15 a.m.
Lugar: Virtual Teams

Participantes

Lisandro Manuel Junco Riveira	Director General
Liliam Amparo Cubillos Vargas	Directora de Gestión Corporativa
Johanna Pimiento Quintero	Directora de Gestión de Innovación y Tecnología (E)
Julio Fernando Lamprea Fernandez	Director de Gestión de Impuestos
Ingrid Magnolia Diaz Rincón	Directora de Gestión de Aduanas
Liliana Andrea Forero Gómez	Directora de Gestión Jurídica
Luis Carlos Quevedo Cerpa	Director de Gestión de Fiscalización
Coronel Gelber Hernando Cortés	Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera
Catalina Garcia Cure	Directora de Gestión Estratégica y de Analítica
Constanza del Pilar Rodríguez Paéz	Subdirectora Planeación y Cumplimiento
Erika Johana Mendoza Gómez	Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales
Claudia Consuelo Vargas Cifuentes	Jefe Oficina Tributación Internacional (E)
Martha Isabel Rodríguez Mendoza	Jefe Oficina de Control Interno (A)

Invitados

Gisele Manrique Vaca	Asesora Dirección General
Álvaro Mauricio Cortés Castro	Jefe Control Interno Min Hacienda
Claudia Marcela Quiceno Duque	Oficina de Control Interno
Luis Alfredo Reyes Parra	Oficina de Control Interno

Orden del día:

Verificación del Cuórum

1. Seguimiento a compromiso del acta anterior
2. Presentación de los resultados del ejercicio auditor realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021.
3. Ajuste al Código de Ética del Auditor
4. Ratificación de independencia de la Actividad de Auditoría Interna – OCI de acuerdo con las Normas Internacionales.
5. Propositiones y varios
6. Compromisos

Desarrollo: Verificación del Cuórum.

Se verifican los asistentes al Comité, estableciendo que se cuenta con Cuórum deliberatorio y decisorio.

1. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

La doctora Martha Isabel Rodríguez, jefe de la Oficina de Control Interno (A), da lectura a los compromisos del acta 003 del 27 de octubre de 2021 e informa que se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

➤ Primer Compromiso:

Establecer un Indicador numérico de la cantidad de hallazgos en el plan de mejoramiento Institucional CGR y OCI por las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.

Responsable: Jefe Oficina de Control Interno.

Resultado:

- Disminución del 56% de los hallazgos, por cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento (PM) de la CGR. (2018 a junio 2021), el cual refleja el siguiente comportamiento:

HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
Corte	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	30/06/2021
Vigencia Anterior	237	237	218	112
Nuevos		30	29	9
Retiros - Certificación		-49	-135	-17
TOTAL		218	112	104

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional 30/06/2021

- Disminución del 65% de los hallazgos, por cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento (PM) de la OCI. (2018 a junio 2021), el cual refleja el siguiente comportamiento:

HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO OCI				
Corte	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	30/06/2021
Vigencia Anterior	130	130	166	76
Nuevos		36	0	0
Retiros - Certificación		0	-90	
TOTAL		166	76	45

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional 30/06/2021

El Director General manifiesta, que este es un buen indicador el cual debe mantenerse y evaluarse comparativamente en próximos comités, realizando el seguimiento que permita establecer cuanto hemos avanzado, al respecto la doctora Martha Isabel Rodríguez, manifiesta que en los comités semestrales que se adelanten se presentaran los avances relacionados con este tema.

2. Presentación de los resultados del ejercicio auditor realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021.

La doctora Claudia Marcela Quiceno, expone los resultados conforme a la presentación enviada de manera previa a los integrantes del Comité, manifestando que, en el segundo semestre de 2021, se adelantó auditoría a la “determinación discusión y recaudo de tributos aduaneros frente a controversias en arancel valoración y origen ATA 2021-004” así:

- Objetivos de la Auditoría
- Periodo auditado
- Trazabilidad del ejercicio auditor (Procesos: Operación Aduanera; Fiscalización, Liquidación, Gestión Jurídica y Administración de Cartera)
- Direcciones Seccionales Auditadas: DSA de: Medellín; Cartagena y Barranquilla y DSIA de: Ipiales; Santa Marta y Buenaventura

Cfe

- Beneficio de Auditoría relacionado con 35 actos administrativos (títulos ejecutivos), cuyo monto total asciende a \$ 15.581 millones, correspondientes a tributos aduaneros impulsados por la Oficina de Control Interno mediante remisión al proceso de Administración de Cartera
- Observaciones y oportunidades de mejora.

La doctora Martha Isabel Rodríguez, interviene para agradecer la participación de todos los procesos en procura de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, así mismo, incentiva el ejercicio de la autoevaluación y manifiesta que el resultado de nuestras auditorías genera observaciones y recomendaciones a través de las cuales los procesos vean reflejados niveles altos y de mayor cumplimiento de objetivos.

3. Ajuste al Código de Ética del Auditor

La doctora Martha Isabel Rodríguez, explica que en razón a los cambios surtidos en el Código de Ética y Código de Buen Gobierno, se genera la propuesta enviada de manera previa con la presentación a los integrantes del Comité, atendiendo a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, a continuación se presenta el texto actual y el propuesto así:

3.3. CONFLICTOS DE INTERES (Texto actual)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.5.1. “Conflicto de Intereses” del Código de Buen Gobierno de la DIAN, los servidores de la Oficina de Control Interno de la Dian: *“Nos declaramos impedidos para actuar en un asunto cuando tengamos interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tenga nuestro cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de nuestros parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o nuestro socio o socios de hecho o de derecho. También cuando el interés general propio de la función pública, entra en conflicto con nuestro interés particular.”*

“3.3. CONFLICTO DE INTERESES (Texto propuesto)

De acuerdo con lo establecido en el Código de ética¹ de los servidores públicos de la DIAN, como servidor de la Oficina de Control Interno de la Dian: *“Me aparto del conocimiento, definición, regulación, supervisión o control de los asuntos que me han sido encomendados, cuando se presente conflicto entre el interés general que debo proteger y mi interés particular.”*

De acuerdo con las observaciones y sugerencias efectuadas por los integrantes del comité y una vez realizados los ajustes sugeridos, se aprobó por unanimidad el siguiente texto:

¹ Aprobado CGD el 12/08/2020

“3.3. CONFLICTO DE INTERESES (Texto aprobado)

Los servidores de la Oficina de Control Interno de la Dian: *“Nos declaramos impedidos para actuar en un asunto cuando tengamos interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tenga nuestro cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de nuestros parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o nuestro socio o socios de hecho o de derecho. También cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con nuestro interés particular.”* y, en consecuencia, acorde con lo establecido en el Código de Ética de los servidores públicos de la DIAN, como servidor de la Oficina de Control Interno de la Dian: *“Me aparto del conocimiento, definición, regulación, supervisión o control de los asuntos que me han sido encomendados, cuando se presente conflicto entre el interés general que debo proteger y mi interés particular.”*

4. Ratificación de independencia de la Actividad de Auditoría Interna – OCI, de acuerdo con las Normas Internacionales.

La doctora Martha Isabel Rodríguez, explica que en desarrollo de la norma Internacional de Auditoría Interna 1110, se establece que el Director Ejecutivo de Auditoría debe ratificar ante el Consejo anualmente la independencia que tiene la actividad de auditoría interna dentro de la organización, conforme a lo dispuesto manifiesta lo siguiente:

“El jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta ante el Comité que ha contado con la independencia en todo lo relacionado con la Actividad de Auditoría Interna”.

5. Proposiciones y varios

En virtud a los cambios que se han generado con ocasión de la reestructuración administrativa de la DIAN se deben adelantar las gestiones correspondientes para actualizar las diferentes Resoluciones donde se establecen los miembros de los comités, con énfasis en las Resoluciones Nro. 029 de 2018 y 060 de 2019.

6. Compromisos

No se generaron compromisos.

La presente acta se firma por los integrantes del comité presentes

Hash - e9ac191cb3f70529aaf7d2ac7c481e6f

Lisandro Manuel Junco Riveira
Director General

Liliana Andrea Forero Gómez
Directora de Gestión Jurídica

Continúa firma acta 004 del 09 de diciembre de 2021.

Johanna Pimiento Quintero
Directora de Gestión de Innovación
y Tecnología (E)

Liliam Amparo Cubillos Vargas
Directora de Gestión Corporativa

Julio Fernando Lamprea Fernandez
Director de Gestión de Impuestos

Coronel Gelber Hernando Cortés
Director de Gestión Policía
Fiscal y Aduanera

Catalina Garcia Cure
Directora de Gestión Estratégica y
de Analítica

Erika Johana Mendoza Gómez
Jefe Oficina de Comunicaciones
Institucionales

Luis Carlos Quevedo Cerpa
Director de Gestión de Fiscalización

Claudia Consuelo Vargas Cifuentes
Jefe Oficina de Tributación
Internacional (E)

Martha Isabel Rodríguez Mendoza
Jefe Oficina de Control Interno (A)

Ingrid Magnolia Díaz Rincón
Directora de Gestión de Aduanas

Constanza del Pilar Rodríguez Paéz
Subdirectora de Planeación y Cumplimiento

Elaboró: Claudia Marcela Quiceno Duque - CMQ

Hash - e9ac191cb3f70529aaf7d2ac7c481e6f